



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-008-2006-00452-00
Demandante	Joaquín León Ortega Restrepo y otros.
Demandado	Rubén Darío Solera Hernández y otros.
Decisión	Pone en conocimiento nota devolutiva
Providencia	Auto No.2628V

Agréguese al presente expediente y póngase en conocimiento a la parte interesada para los fines pertinentes, la nota devolutiva emitida el 11 de octubre de 2021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés, en respuesta al oficio n° 1335V del 4 de agosto de 2021, donde informan lo siguiente: *“Se venció el tiempo límite para el pago del mayor valor. (Art. 5 Res. 5123 de 2000 Superintendencia de Notariado y Registro) – Resolución 069 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro para cancelar derechos de registro”*.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ